

# PLAN DE AUSTERIDAD 2023

## UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

Junio 2023



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023



### CONSIDERANDO:

Que la Universidad de la Sierra Juárez es una Institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad de la Sierra Juárez, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad de la Sierra Juárez está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad de la Sierra Juárez, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

### PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

### JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad de la Sierra Juárez es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023



su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 23 de abril de 2005.

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad de la Sierra Juárez tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 3° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de acuerdo al último párrafo del artículo 4° del Decreto de Creación.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad de la Sierra Juárez; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo y realizando el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad de la Sierra Juárez.

### DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad de la Sierra Juárez; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2023.

II. La Universidad de la Sierra Juárez como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2023.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.





# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023



IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula y la investigación.

V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos y la comprobación de los mismos continuará con apego a la normativa aplicable; en el tema de pasajes aéreos no habrá vuelos de primera clase para ningún funcionario de la universidad.

VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado, promoviendo que todo el equipo y mobiliario existente se encuentre en uso y en correcto funcionamiento, en las actividades sustantivas de la Universidad.

VII. Se promoverá de manera constante el uso de los medios electrónicos oficiales como vía de información y comunicación interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión. En la medida de lo posible, evitar el uso de fotocopiado e impresión de documentos, sustituyéndolos por la digitalización y procurar que el envío -recepción y resguardo de copias para conocimiento, anexos y adjuntos en físico, se puedan sustituir paulatinamente, por medios digitales y a través del correo electrónico institucional.

VIII. En el caso necesario de fotocopias o impresión de documentos de trabajo, para información y gestión interna, se promoverá el aprovechamiento de ambas caras del papel y la reutilización de hojas que hayan sido impresas por una sola cara y constituyan material para desecho. Excepto en aquellos casos, cuya disposición legal o interna indique lo contrario.

IX. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

X. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

XI. Se promoverá el uso racional y eficiente de suministros y material de oficina, respectivamente, en todas las áreas.

XII. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales, las estrategias de promoción de la oferta educativa continuarán en la medida posible, a través de espacios de colaboración gratuitos en radio, eventos de experiencia regionales y estatales en sus modalidades presencial o virtual y a través de las redes sociales oficiales de la Universidad y del Gobierno del Estado.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

La compra de material promocional quedará limitado a lo necesario para el fortalecimiento de la imagen institucional.

XIII. En el cumplimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, se promoverá que en la realización de actividades que por su naturaleza requieran movilidad, se incentive el uso de plataformas digitales como herramienta de apoyo.

XIV. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Incentivar la inclusión y aprovechamiento de ecotecnias en los proyectos de infraestructura.
- b) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.
- c) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- d) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- e) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- f) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.
- g) Las Jefaturas de Departamento y de Área, así como la Dirección de Instituto y los responsables de talleres, laboratorios y demás áreas de apoyo, colaborarán reportando anomalías en el suministro de agua, gas y energía eléctrica, al Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, a través de los medios establecidos para su atención.

XV. Las unidades vehiculares oficiales de la Universidad, como medida de control y optimización de consumo de combustibles y funcionamiento, reportarán mediante bitácora sus tiempos y movimientos, así como el estatus de mantenimiento preventivo y correctivo. Permaneciendo los fines de semana bajo resguardo de la institución en sus áreas destinadas de estacionamiento, salvo en los casos que, por necesidad justificada del trabajo, requieran ser utilizados esos días.

XVI. Se promoverá la cultura de mínimo uso de vehículos de motor de combustión, al interior de la Universidad, salvo en las actividades que por su naturaleza lo requieran.

XVII. Las publicaciones de libros, deberán contar con la aprobación del Comité Editorial y el costo de su impresión deberá contar con el soporte presupuestal correspondiente.

Los destinos de los ahorros estimados en las partidas presupuestales se aplicarán en otras partidas de importancia y relevancia operativa que requieran suficiencia, conforme a las disposiciones en materia.



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023



6

El titular de la Universidad de la Sierra Juárez será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

### UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

#### AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	AHORRO ESTIMADO
207-MATERIAL DE LIMPIEZA	5,515.19
225 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,963.66
226 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	28,001.82
228 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	9,221.20
230-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	58,691.13
253 HERRAMIENTAS MENORES	17,226.80
302 GAS	1,925.40
303 AGUA	2,619.00
383 EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS	5,810.51
<b>TOTAL</b>	<b>139,974.71</b>

Cabe mencionar que las políticas de austeridad y ahorro del presente ejercicio fiscal ya están contempladas dentro de las partidas presupuestales autorizadas, así como las economías representadas. Igualmente, durante el transcurso del ejercicio fiscal, se realizarán los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a lo representado en el presente plan.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, Junio de 2023.

Atentamente  
 "Inter Natura et Scientia Harmonia"  
 "Dua ztee-riu lanii taa rhenii lanagua yubiriu"

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS  
 RECTORA



*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

En Avenida Universidad s/n, en Ixtlán de Juárez, Oaxaca, con domicilio que ocupa la Universidad de la Sierra Juárez, siendo las diecisiete horas del día treinta de marzo del año 2023, estando legalmente constituido el Consejo Académico conforme a lo dispuesto por el capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria, se encuentran reunidos los: CC. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico; M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico; Dr. Víctor Hernández Bautista, Jefe de Carrera de Ingeniería Forestal; Dr. Daniel Alejandro Ramírez Villanueva, Jefe de Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; M.C. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Jefe de Carrera de Licenciatura en Informática; M.C. Montserrat Gorgonio Ramírez, Jefa de Carrera de Licenciatura en Biología; Dr. Rosalío Gabriel Parra, Jefe de Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Madera; M.D.C.T. Dulce María Robles Ambrosio, Jefa de Carrera de Licenciatura en Administración Turística; Dra. Elizabeth González Terreros, Jefa de la División de Estudios de Postgrado; Dr. Faustino Ruiz Aquino, Director del Instituto de Estudios Ambientales; Mildred Leilani Bautista Peñafiel, alumna y Cinthia Lizet Velasco Hernández, alumna; con la finalidad de llevar a cabo la presente:

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

La que se celebra con motivo de la convocatoria efectuada por la Secretaria del Consejo Académico con la debida anticipación y formalidades que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día (uno).- Lista de presentes; (dos).- Verificación del quórum legal; (tres).- Revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria anterior; (cuatro).- Resultado de las convocatorias de los concursos de oposición para obtener la definitividad; (cinco).- Solicitud de reconsideración de Becas Colegiatura; (seis).- Propuesta de adjudicación de becas de servicios educativos referente a Reinscripciones; (siete).- Presentación del Plan de Austeridad para 2023; (ocho).- Propuesta de salidas académicas; (nueve).- Propuesta de acciones a implementar en el Institución en materia de cultura de la paz en el año 2023; (diez).- Análisis de la propuesta de la comisión de personal académico para estancia de investigación; (once).- Solicitud de licencia laboral de personal administrativo y operativo; (doce).- Presentación del presupuesto anual modificado 2023; (trece).- Propuesta y ratificación de integrantes de los comités y Comisiones de la UNSIJ; (catorce).- Propuesta para entrega de estímulos al personal operativo, administrativo y técnico correspondiente al períodos octubre-diciembre 2022.

En el punto número (uno).- Lista de presentes.- La M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, declara abierta la sesión e informa que la sesión es presidida por la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad de la Sierra Juárez, participará de manera remota, a través de la plataforma ZOOM, por compromisos propios de su cargo.



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

En el punto número (dos).- Verificación del quórum legal.- Se ratifica la existencia del quórum por la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Secretaria del Consejo Académico.-----

En el punto número (tres).- Revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria anterior.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Secretaria del Consejo Académico, quién informa a los integrantes del Consejo Académico, que el acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de marzo del 2023, ya está firmada, por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, pregunta a los integrantes del Consejo si no hay ninguna objeción al respecto y al no haber ninguna queda aprobada.-----

En el punto número (cuatro).- Resultado de las convocatorias de los concursos de oposición para obtener la definitividad.- Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, quién procede a dar lectura al Acta de la Comisión del Personal Académico y pone a consideración del Consejo Académico la recomendación del dictamen de los jurados de la comisión del personal académico al Profesor que presentó examen de oposición para obtener la definitividad:

Profesor-Investigador	Resultado del Jurado
1. Lic. Matthew John Klear	Apto para ocupar la plaza de Asociado "B" en el Área de Inglés

Por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, pregunta a los Consejeros si están de acuerdo en avalar dicha propuesta presentada o si tienen alguna objeción al respecto, a lo que manifestaron estar de acuerdo con dicha propuesta y queda avalada.-----

En el punto número (cinco).- Solicitud de reconsideración de Becas Colegiatura.- Toma la palabra la M.C. Montserrat Gorgonio Ramírez, Presidenta de la Comisión de Becas, quién informa a los integrantes del Consejo Académico, que se recibieron 276 solicitudes para reinscripciones del semestre pasado únicamente para alumnos de tercer, quinto, séptimo y noveno semestre, en diferentes proporciones, esto es de acuerdo a las materias aprobadas, por lo que la mayoría obtuvo la beca del 100%, también se incluyen 10 becas alimentarias del semestre pasado por lo que se consideraron de la siguiente manera: 1 para la Carrera de Ciencias Ambientales, 2 para la Carrera de Ingeniería Forestal, 1 para la Carrera de Licenciatura en Informática, 2 para la Carrera de Licenciatura en biología, 1 para la Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Madera y 3 para la Carrera de Licenciatura en Administración Turística, asimismo se incluyen las becas colegiatura del semestre pasado distribuidas de la siguiente manera: 20 para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, 52 para la Carrera de Ingeniería Forestal, 26 para la Carrera de Licenciatura en Informática, 76 para la Carrera de Licenciatura en biología, 8 para la Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Madera, 94 para la Carrera de Licenciatura en Administración Turística y 12 para Postgrado, se consideraron dentro de los criterios para la evaluación de becas; del estudio socioeconómico; de las materias no aprobadas y de asistencia en algunas actividades; una alumna no obtuvo la beca en su totalidad, que poco después se dio de baja; la mayoría obtuvo



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

la beca del 100%. De un total de 289 solicitudes correspondiente al Ciclo Escolar 2022-2023 A; se recibieron 9 solicitudes para reconsideración de becas de las cuales fueron evaluadas en su totalidad, de acuerdo a los criterios de inconformidades y de Procedimiento para solicitud de becas y en atención a posibles inconformidades, de las cuales como resultado del análisis de la información de las solicitudes evaluadas, la comisión de becas emite la reconsideración ante el consejo Académico para pasar del 75% al 100% de becas colegiaturas, 258 alumnos para la beca del 100%, 29 alumnos el 75%, 1 alumnos del 50%, la reconsideración se hizo a través del oficio emitido por los alumnos, misma que fue evaluada a través de la comisión de becas, por lo que se reconsideró la beca 10 días hábiles después de la publicación de los resultados y se evaluó de acuerdo a la organización y a la materia de inglés, se les reconsideró por que el horario que tenían los alumnos no coincidían con el horario de la materia de inglés, por lo que se les consideró la beca del 75% al 100% para 9 alumnos y el resto de alumnos que no entregaron oficio; la Comisión de beca los evaluó y tampoco cumplieron con el porcentaje para la beca, acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, pregunta los integrantes del Consejo, si están de acuerdo en autorizar dicha propuesta, por lo que fue aprobada por unanimidad.-----

En el punto número (seis).- Propuesta de adjudicación de becas de servicios educativos referente a Reinscripciones.- Toma la palabra la M.C. Montserrat Gorgonio Ramírez, Presidenta de la Comisión de Becas, quién informa a los integrantes del Consejo Académico, para este semestre se recibieron 271 solicitudes de becas, por lo que la beca fue asignada de la siguiente manera: 25% para 10 alumnos, 50% para 20, 75% para 40 alumnos y la mayoría que son 194 obtuvieron la beca del 100%, de esta beca se observó que los alumnos ya cumplieron con la la materia de ingles, por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, pregunta los integrantes del Consejo, si están de acuerdo en autorizar dicha propuesta, por lo que fue aprobada por unanimidad.-----

En el punto número (siete).- Presentación del Plan de Austeridad para 2023.-Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, quién informa a los integrantes del Consejo Académico, que la Universidad en general, siempre se ha mantenido en austeridad como parte de sus valores, pero a partir de que la Secretaría de Educación Pública, empezó a solicitar el desarrollo del Plan de austeridad, se tiene que especificar algunas características; acto seguido la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración, informa a los integrantes del consejo Académico, que el acuerdo se había venido haciendo unos años antes, pero también ya se volvió obligatorio por parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria para su presentación ante la Secretaria de Educación Pública, la política de austeridad que se está presentando es para el ejercicio del recurso de manera eficiente, misma que se trabajó de manera conjunta con la Vice-Rectoría Académica y Rectoría; por lo que quedó plasmado el uso de papel en caso de fotocopias que todo sea de manera digital y tratar de utilizar por ambos lados, también se consideró dentro de las actividades la captación de agua en los edificios de Tecnología de la Madera y de Turismo, que se utilizará para riego, ahorro de energía eléctrica, apagar los equipos en horario de comida o aparatos no necesarios, en cuanto a viático no se consideró aumento para este año, el uso de teléfono que solo sea para llamadas oficiales salvo para alguna urgencia, asimismo se les dará mantenimiento a los edificios con la finalidad de ampliar la vida útil de los mismos; en cuanto a los vehículos solo se utilizarán para usos oficiales y en fines de semana quedarán bajo resguardo de la Institución



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

Educativa, salvo salidas oficiales. La Secretaría de Educación Pública solicita un costeo para este año; en cuanto a combustible en años anteriores se logró obtener un ahorro pero por a reactivación de salidas académicas, el costo para este año se incrementa; los gastos más fuertes dentro de la Institución es en cuanto a material eléctrico, material de construcción y herramientas de laboratorio, entre otros. Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, comenta que es un requerimiento que se tiene que atender y los esfuerzos que se viene haciendo a través del Gobierno Estatal y Federal, es para poder obtener algo de ahorro, por lo que la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración informa que el Plan de Austeridad queda de la siguiente manera:

### **Política de Austeridad y Ahorro en Materia de Servicios Personales y Estímulos**

I. Durante 2023 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad de la Sierra Juárez.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

### **Políticas de Ahorro y Austeridad en materia de Servicios y Materiales de Consumo**

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de la Sierra Juárez, así como, para cubrir bajas por siniestro o de vehículos inviables.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula y la investigación.

V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos y la comprobación de los mismos continuará con apego a la normativa aplicable; en el tema de pasajes aéreos no habrá vuelos de primera clase para ningún funcionario de la universidad.

VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado, promoviendo que todo el equipo y mobiliario existente se encuentre en uso y en correcto funcionamiento, en las actividades sustantivas de la Universidad.

VII. Se promoverá de manera constante el uso de los medios electrónicos oficiales como vía de información y comunicación interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión. En la medida de lo posible, evitar el uso de fotocopiado e impresión de documentos, sustituyéndolos por la digitalización y procurar que el envío -recepción y resguardo de copias



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

para conocimiento, anexos y adjuntos en físico, se puedan sustituir paulatinamente, por medios digitales y a través del correo electrónico institucional.

**VIII.** En el caso necesario de fotocopias o impresión de documentos de trabajo, para información y gestión interna, se promoverá el aprovechamiento de ambas caras del papel y la reutilización de hojas que hayan sido impresas por una sola cara y constituyan material para desecho. Excepto en aquellos casos, cuya disposición legal o interna indique lo contrario.

**IX.** No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

**X.** No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

**XI.** Se promoverá el uso racional y eficiente de suministros y material de oficina, respectivamente, en todas las áreas.

**XII.** No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales, las estrategias de promoción de la oferta educativa continuarán en la medida posible, a través de espacios de colaboración gratuitos en radio, eventos de exorienta regionales y estatales en sus modalidades presencial o virtual y a través de las redes sociales oficiales de la Universidad y del Gobierno del Estado.

La compra de material promocional quedará limitado a lo necesario para el fortalecimiento de la imagen institucional.

**XIII.** En el cumplimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, se promoverá que en la realización de actividades que por su naturaleza requieran movilidad, se incentive el uso de plataformas digitales como herramienta de apoyo.

**XIV.** Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Incentivar la inclusión y aprovechamiento de ecotecnias en los proyectos de infraestructura.
- b) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.
- c) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- d) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- e) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- f) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.
- g) Las Jefaturas de Departamento y de Área, así como la Dirección de Instituto y los responsables de talleres, laboratorios y demás áreas de apoyo, colaborarán reportando anomalías en el suministro de agua, gas y energía eléctrica, al Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, a través de los medios establecidos para su atención.

**XV.** Las unidades vehiculares oficiales de la Universidad, como medida de control y optimización de consumo de combustibles y funcionamiento, reportarán mediante bitácora sus tiempos y movimientos, así como el estatus de mantenimiento preventivo y correctivo. Permaneciendo los fines de semana bajo resguardo de la institución en sus áreas destinadas de estacionamiento, salvo en los casos que, por necesidad justificada del trabajo, requieran ser utilizados esos días.



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

XVI. Se promoverá la cultura de mínimo uso de vehículos de motor de combustión, al interior de la Universidad, salvo en las actividades que por su naturaleza lo requieran.

XVII. Las publicaciones de libros, deberán contar con la aprobación del Comité Editorial y el costo de su impresión deberá contar con el soporte presupuestal correspondiente.

Los destinos de los ahorros estimados en las partidas presupuestales se aplicarán en otras partidas de importancia y relevancia operativa que requieran suficiencia, conforme a las disposiciones en materia.

Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, pregunta a los integrantes del Consejo Académico, si tienen alguna objeción al respecto y al no haber ninguna, se aprueba el Plan de Austeridad.-----

En el punto número (ocho).- Propuesta de salidas académicas.- Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, quién informa a los integrantes del Consejo Académico que las salidas están muy ligadas a la anterior y por déficit presupuestal desde años anteriores, la propuesta que se hace es de ámbito regional y estatal y que la prioridad sea solo para alumnos de décimo semestre que no han salido, por lo que se consideraron las salidas de los alumnos de la Carreras de Licenciatura en Administración Turística a Tlaxcala; para la Carrera de Licenciatura en Biología a Tlaxcala, Veracruz y Tuxtepec; las otras salidas son más cercanas a la Ciudad de Oaxaca y a localidades cercanas, mismas que se realizarán de manera conjunta, por lo que pregunta a los integrantes del Consejo si tienen alguna objeción en autorizar las salidas con fines docentes a lo que manifestaron estar de acuerdo y queda aprobada.-----

En el punto número (nueve).- Propuesta de acciones a implementar en la Institución en materia de Cultura de la Paz en el año 2023.- Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-rector Académico, quién informó a los integrantes del Consejo Académico que dentro de los requisitos que la Dirección General de Educación Superior y de acuerdo al artículo 43 de la Ley General, se tienen que llevar a cabo acciones en materia de Cultura de la Paz con la finalidad de fomentar la convivencia solidaria entre personas de culturas, sociedades distintas y de respeto de la diversidad. La Interculturalidad significa el respeto, aceptación y valoración de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria y la zona de influencia en la que nos ubicamos, la interculturalidad supone respetar las personas por sí mismas por encima de sus productos culturales. La Cultura de la Paz fomenta una serie de valores, actitudes y comportamientos como respeto, tolerancia, igualdad, comprensión, solidaridad, diálogo, negociación y consenso, que fortalecen y restablecen la convivencia armónica y los lazos entre individuos de una misma comunidad e impulsa una mirada crítica que abona a la construcción de una sociedad más justa. El presente **Programa** tiene como finalidad presentar las distintas acciones que se implementan en la Universidad para promover la convivencia, el desarrollo de la perspectiva de género, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos. El **Programa Institucional de Cultura de la Paz, 2023**, de la Universidad de la Sierra Juárez se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional con Visión 2030, acto seguido los Profesores comentaron que en los talleres de actividades complementarias, se aprovecha para que haya más unión entre los alumnos y es una forma de relajación y a la NO discriminación, por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, propone que quedará de manera permanente en el calendario y asimismo hace mención que en el Comité de Ética se difunda el hostigamiento de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

acoso, acto seguido pregunta a los integrantes del Consejo si tienen alguna objeción al respecto y al no haber ninguna queda aprobada la propuesta.-----

En el punto número (diez).- Análisis de la propuesta de la comisión de personal académico para estancia de investigación.- Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, quién da lectura al acta de recomendación emitida por la comisión del Personal Académico con base al artículo 44 del Reglamento del Personal Académico, por lo que la comisión considera oportuno emitir la recomendación para la estancia de investigación, respecto al oficio sin número de fecha 21 de marzo del año en curso, emitido por el Dr. José Arturo Casasola González, Profesor Investigador del Instituto de Estudios Ambientales, para la Estancia de investigación que realizará en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, del periodo comprendido del 10 de abril al 30 de junio del año en curso, la M.C. Montserrat Gorgonio Ramírez informó que el Instituto de Biología de la UNAM solicitó apoyo del Dr. José Arturo Casasola González, para dar continuidad con la especie de insectos y trabajos de manuscritos. Las clases para los alumnos de 3 grupos de la UNSIJ serán vía ZOOM, la Jefatura de Carrera de Biología estará al frente con respecto a prácticas con los alumnos en un horario de 17:00 a 19:00 hrs., acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna objeción al respecto al autorizar la estancia y al no haber ninguna queda autorizada.-----

En el punto número (once).- Solicitud de licencia laboral de personal administrativo y operativo.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, quién pone a consideración del Consejo Académico la autorización de las licencias de las CC. L.I. Nancy Soledad Paz Aquino y de Verónica Chávez Morales, a partir del 16 de marzo del 2023 al 15 de marzo del 2024 e informa a los integrantes del Consejo Académico que las trabajadoras cumplen con los requisitos que establecen en los artículos 45 y 47 del Reglamento Interior de Trabajo; por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, pregunta si no hay ninguna objeción en autorizar dicha solicitud y al no haber ninguna queda aprobada sin goce de sueldo.-----

En el punto número (doce).- Presentación del presupuesto anual modificado 2023.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, quién informa a los integrantes del Consejo Académico, que el presupuesto anual 2023 ya se pasó a Consejo y de acuerdo al Anexo de Ejecución que se firmó con el Gobierno Federal, con respecto al Subsidio también solicitan que se incorpore el presupuesto validado por las instancias estatales correspondientes a las modificaciones, por lo que se presenta en Consejo Académico el oficio de autorización de recursos que fue entregado por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por la cantidad de \$42,441,191.00 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y uno mil ciento noventa y uno pesos 00/100 M.N.), el presupuesto autorizado es para servicios personales por la cantidad de \$35,482,672.07 (Treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 07/100 M.N.), para materiales y suministros por la cantidad de \$1,294,783.00 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), Servicios Generales por la cantidad de \$5,208,527.93 (Cinco Millones doscientos ocho mil quinientos veintisiete pesos 93/100 M.N.) y para ayudas sociales por la cantidad de \$48,510.00 (Cuarenta y ocho mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) Sin embargo la diferencia por la cantidad

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

\$406,698.00 (Cuatrocientos seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) no la otorgó el gobierno federal, por lo que se hizo la reducción correspondiente en la autorización de los recursos. Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora comenta que el presupuesto se autoriza de acuerdo al incremento de la matrícula y pregunta a los integrantes del Consejo si tienen alguna objeción al respecto y al no haber ninguna queda aprobada por unanimidad.-----

En el punto (trece).- Propuesta y ratificación de integrantes de los comités y Comisiones de la UNSIJ.- Toma la Palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Secretaria del Consejo Académico quién pone a consideración de los integrantes del Consejo Académico la ratificación y/o propuestas de nuevos integrantes de los siguientes Comités: **Comisión del Personal Académico:** Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Dra. Elizabeth González Terreros, Dr. Faustino Ruiz Aquino, Dr. Daniel Alejandro Ramírez Villanueva, Dr. Víctor Hernández Bautista y M.I.T.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, como Miembros titulares; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Presidenta; L.C.P: Vicente Fernando Martínez Hernández, Asesor; C.P. Hilda Ramírez Ortiz, Secretaria; Dr. Leonardo Vásquez González, Dr. Rosalío Gabriel Parra y M.C. Leobardo Santiago Paz, como Vocales y M.E. Esmeralda Esmeralda Bolaños Escobedo, Suplente; **Comisión de Finanzas:** M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Presidenta; L.C.P. Socorro Cruz Aldaz, Secretaria; L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández, Asesor; Dr. Víctor Hernández Bautista, M.D.C.T. Dulce María Robles Ambrosio, M.C. María Magdalena Mendoza Díaz, como Miembros Titulares, M.C. Mireya López Luna como suplente; **Comisión de evaluación y supervisión de la Cafetería:** Dr. Daniel Alejandro Ramírez Villanueva, M.C. María Isabel Baéz Teresa e Ing. Rosario Ruiz Aquino como Miembros titulares; Comité Técnico PRODEP: M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Representante Institucional; L.C.A. Viridiana Milla Ramírez, Presidenta y fueron nombrados los CC. Dr. Ciro Aquino Vásquez, Secretario y Dr. Cesar Valenzuela Encinas como (suplente); **Comité de Obras:** M. en A. Ana Laura Peña Mondragón, Presidenta; Ing. Octavio Miguel Cisneros, Secretario; C.P. Hilda Ramírez Ortiz, Primer Vocal; M.C. Ricardo Marcial Juárez, Segundo Vocal; M.I.A. Miguel Ángel Curiel Olivera, Tercer Vocal y M.C. María Isabel Baéz Teresa, Suplente y fue nombrada la C.P. Socorro Cruz Aldaz como integrante del Comité; Consejo de Postgrado: Dra. Elizabeth González Terreros, Dr. Daniel Alejandro Ramírez Villanueva, M.I.A. Miguel Ángel Curiel Olivera, Dr. Faustino Ruiz Aquino, Dr. Pablo Martínez Antúnez y Dr. Ricardo Clark Tapia (**Suplente**); **Comité de Control Interno de la Universidad de la Sierra Juárez:** M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vocal Ejecutivo; Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Presidente Suplente; L.C.P. Hilda Ramírez Ortiz, L.C.P. Socorro Cruz Aldaz, Ing. Saúl Hernández Marcial, como Vocales, L.C.P. Sonia Morales Vidal, Suplente del Comité de Control Interno; C.P. Juan Manuel Miguel Cisneros, Suplente del Vocal Ejecutivo y L.I. Esaú Pérez Maldonado, Vocal suplente; **Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad:** Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Coordinador, C.P. Sonia Morales Vidal, Coordinadora por parte patronal; Dr. Faustino Ruiz Aquino, L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández, Vocales por la parte patronal; Reyna Verónica Villagómez Montaña, C. Francisco Cruz Cosmes y C. Pedro Ramírez García Vocales por la parte trabajadora; **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:** M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Presidenta; Ing. Octavio Miguel Cisneros, Coordinador; Lic. Rafael Villagómez Macías Vocal por parte patronal; Ing. Rosario Ruiz Aquino, Secretaria por parte trabajadora; C. Anabel Medina Mena y Héctor Juan Miguel, Vocales por parte trabajadora y fue nombrada la C Fanny García Hernández como Vocal por la

B

[Handwritten signature]



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

parte Patronal; **Comité de Archivo:** Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Coordinador de Archivos, M. en A. Ana Laura Peña Mondragón, Responsable del Área de Correspondencia, C.P. Socorro Cruz Aldaz, Lic. Fabiola Hernández Flores, Ing. Saúl Hernández Marcial, C.P. Hilda Ramírez Ortiz, C.P. Sonia Morales Vidal, Responsables del Archivo en trámite, C. Francisco Cruz Cosmes, Responsable del archivo de concentración, L.C.E. Rafael Villagómez Macías, Responsable del archivo de histórico, M.I.A. Miguel Ángel Curiel Olivera, y L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández, Miembros del Comité de Archivo; **Comité de Transparencia:** Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, L.I. Esaú Pérez Maldonado, Secretario; L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández, L.C.P. Socorro Cruz Aldaz, L.C.P. Sonia Morales Vidal y L.C.P. Hilda Ramírez Ortiz, como Vocales; **Comité de Estimulos al Personal Académico:** M.E. Esmeralda Bolaños Escobedo, M.T.C.A. Francisco Javier Méndez Vásquez, M.C. David Sarmiento Busto, Dr. Wenceslao Santiago García, M.C. Arturo Félix Hernández Díaz, y fue nombrado el Biol. Romeo Jiménez Regalado como Miembro del comité en sustitución de la L.I. Nancy Soledad Paz Aquino; **Comisión Interna de Protección Civil:** M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Lic. Raymundo Balderas Molina, C. Gabriela Cortes Ruiz, C. Francisco Cruz Cosmes, L.I. Guadalupe Cruz Jiménez, Lic. Gee Colin M., M.C. Montserrat Ramírez Gorgonio, C. Héctor Juan Miguel, Dr. Faustino Ruiz Aquino, C. Julio César Marques Cruz, L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández, C. Antonio Martínez Hernández, C. Anabel Medina Mena, M.C. Florentino Méndez Gijón, Ing. Octavio Miguel Cisneros, Lic. Humberto Morales Ángeles, L.I. Emmanuel Gracida Tapia, L.C.A. Loida Ramírez Montes, C. Pedro Ramírez García, Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Ing. Rosario Ruiz Aquino, C. Hermenegildo Ruíz Santiago, Dr. Rosalío Gabriel Parra, M.C. Ricardo Marcial Juárez, C. Jorge Gabriel Pérez Santiago, Dra. Elizabeth González Terreros y L.C.E. Rafael Villagómez Macias.--

En el punto número (catorce).- Propuesta para entrega de estímulos al personal académico, correspondiente al período octubre-diciembre 2022 y al personal operativo, administrativo y técnico correspondiente al período octubre-diciembre 2022.- Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, quién da lectura al acta del Comité de Estímulos al Personal Académico, en la que los miembros de dicho Comité proponen otorgar los estímulos para el período **enero-marzo 2022** a los CC. Dra. Cecilia Liana Alfonso Corrado, Dr. Víctor Aguirre Hidalgo y al Biol. Romeo Jiménez Regalado, por lo que los integrantes del Consejo Académico, manifestaron estar de acuerdo con la propuesta del Comité. Acto seguido toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Secretaria del Consejo Académico y Vice-Rectora de Administración, quién da lectura al acta del Comité de Estímulo al Personal Operativo, Administrativo y Técnico, en el que se emite la recomendación para otorgar el estímulo para el período **octubre-diciembre del 2022** a los CC. María Magdalena Santiago Cruz, Diego Santiago Pérez y Jorge Gabriel Pérez Santiago, acto seguido el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, pregunta si no hay ninguna objeción en autorizar la propuesta y al no haber ninguna queda aprobada.-----

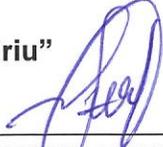
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

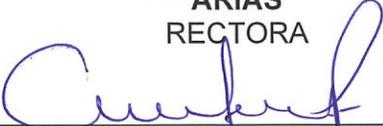


UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ  
CONSEJO ACADÉMICO

“Inter Natura et Scientia Harmonía”  
“Dua ztee-riu lanii taa rhenii lanagua yubiriu”

  
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA  
ARIAS  
RECTORA

  
DR. MARIO ENRIQUE FUENTE CARRASCO  
VICE-RECTOR ACADÉMICO

  
M.A. ANA LAURA PEÑA MONDRAGÓN  
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

  
DR. DANIEL A. RAMÍREZ VILLANUEVA  
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA  
EN CIENCIAS AMBIENTALES

  
DR. VÍCTOR HERNÁNDEZ BAUTISTA  
JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA  
FORESTAL

  
M.C. JUAN GABRIEL RUIZ RUIZ  
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA EN  
INFORMÁTICA

  
M.C. MONTSERRAT GORGONIO RAMÍREZ  
JEFA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN  
BIOLOGÍA

  
DR. ROSALÍO GABRIEL PARRA  
JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA EN  
TECNOLOGÍA DE LA MADERA

  
M.D.C.T. DULCE MARÍA ROBLES AMBROSIO  
JEFA DE CARRERA DE LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

  
DRA. ELIZABETH GONZÁLEZ TERREROS  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE  
POSTGRADO

  
DR. FAUSTINO RUIZ AQUINO  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
AMBIENTALES

  
DR. LEONARDO VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
PROFESOR INVESTIGADOR

  
M.C.- MARIO FERNANDO RAMOS MORALES  
PROFESOR-INVESTIGADOR

  
C. MILDRED LEILANI BAUTISTA PEÑAFIEL  
ALUMNA

C. CINTIA LIZET VELASCO HERNÁNDEZ  
ALUMNA